

12
Gastos de la Cam- } En el 1798.
ara Cañoneras ... }
N. 1. y N. 2.

Q. &
U. N. 4.
to
e baquado

Real Cédula.
GM-CO 4.4
CAJ. 91
DOC. 795
Fol. 5

Don
S. M. de

Destacam^{to} de la Artill.^a y Lto.2^{do} Cavo

Bernardino Fernandez Por un mes a su pte

al 1^o p^o correspond^{te} al referido Emexo. 136.Descuentos.De Embalado p^o 8.

4 8.

131-26-

del ramo Pio dem el am^o 1^o 1^o

4 3-

127-23-

P 15-7-23

Artill.^oJose Pacheco, Por idem del Puert al 2^o p^o 36.Descuentos.De Embalado p^o 8.

3.

93-

De Nome Pio idem.

2 30

90-4

P 11-2-4

Juan de Motta Idem entodo.

P 11-2-4

Total lig. Pesos, 161-7-23.

Los quince Ynd. q^e incl^e uno asuntam^{to} alcanzan a la 3^a Har^{da} en fin el empuesado mes
 de las 12. la Cam^{da} de Ciento Porcento, y un p^o siete m^o. Veinte, y tres m^o. sept^o
 p^o de liquidos. m^o m^o m^o Manina a Calles 31 de Enero al 1798.

Por 161 p^o 7 23 m^o.

NB
 p^o 2^o p^o m^o m^o m^o

Man. de Tagle
 Vasaga

Carg. ore. sus anienos

Al Equipaje de la Lancha Canómera
N.º 2.
Asuntamiento.

N.º 2.
Minist. y Marina del Sur.

De sus hav. vendidg en fin de Enero al 1798.

En te. do
N.º 2. f. lig. Pen. N.º 2.

Tripulacion

Patron. Juan Ballenter ha de haber.
Por un mes d. su. de 26 p. correspond. al mes Enero, 1796. 20.

Desueros

de Ymbitados y la cant. antea. p. 8. 3. 23.
152. 31.

de Duome Pio d. uero p. 16. 7. 6.

de la aya del arm. d. su. de 2 En. a Plata como Ant. 33. 25.

de suar correspond. a dho. Enero bas. solo Ymb. 26. 15

119. 40.

14. 7. 10

Artill. de Nav. Juan Arballo, Por un mes de su su. al 6 p. bas. 24. 3.

Ymbalidy. 11. 6. 3.

Jose Baquer Ydem. 11. 6. 3.

Fran.º Silva Ydem. 11. 6. 3.

Manineng. Jose Ming, Por un mes de su su. al 2 p. bas. 10. 19. 8. 6. 19.

Mam.º Molina Ydem. 8. 6. 19.

Valentin Namg Ydem. 8. 6. 19.

Jose Salomino Ydem. 8. 6. 19.

Jose Nudo, Por un mes su. su. Ydem. 70. 19.

Desueros

de contencio vedho. habeo a cu. de mayon cant. q. dero ala d. Ha. 23. 17.

en fin de Nov. d. año amea. 47. 2.

Felipe Santiago Sanchez d. en el 1.º de octubre. 5. 7. 2.

Jose Secundio Azpiroz Ydem. 8. 6. 19.

Fran.º Fernandez. Por 28 dias d. su. al 2 p. d. 3 m. 69. 23.

et En.º al 1798 q.º emperio a servir en la Plaza N.º fin

d. m.º q.º le asunta bas. solo Ymb. 8. 1. 23.

117. 1. 28.

^{to}
Dentacam. ^o Artillo de Exercicio. ^{do}
2.^{do} Cavo. Antonio Guerrero. Por un mes de sueldo (digo) /
Prest. de 11 p. correspond. al de la fha. 136-

De cuenya. 4- 8
De Ymbalag por 8- 131- 26

De monte Pio del ant.^{or} nro. 4- 3.
127- 23

Artill. Juan Gonzalez Por d. d. Prest. 76-
Por dem d. Premio de 3 an. de Plata 9-
105

De cuenya
De Ymbalag a la cam. anteced. p. 8- 3- 9-
101- 25

De monte Pio dem. 3- 6
98- 19

Mariano Zarate P.^o al Prest. de 12 p. 76-
12- 2- 1

De cuenya.
De Ymbalag p. 8- 3-
93-

De monte Pio dem. 2- 30-
90- 4

Total Importe lig. Peros. 156- 6- 6

Los quince ind. g. inc. en el asuntam. alcanzan a la fha. da en fin de la expre-
tado mes a la fha. Cienos conguenza, y seis p. Sei un. y Sei mis. a pta.
fu. lig. unmit. remanina de Lima 31 de En. de 1798-

Don 196 p. 6 x 6 mms.

Y. B.
Ph. L. P. Manzanera

Mano de Tagle
Masaga

Capo. ore. sus cuenya

1.2 D. n. Fran.^{co} de Miangolarría y Añel, Corrt. de Vasio de la Real Armada, y
 conreitor del Real Hospital de Vellav.¹⁶⁶

3

1.2 Termino q. desde el dia primero del presente mes, hasta el dela fha, ambos
 inclusive, han causado los Individuos de las Tripulaciones de la S.
 Lanchas canónicas, las Estancias q. al margen de cada uno se re-
 nalan en los dias q. han permanecido Enfermos en el espresado Hos-
 pital, segun se demuestra en la forma sig.^{te}

Lancha N. 1.^o

Entradas Salidas Estancias q.
 sin socorro corridas han causado

Marinero... Jose Pascual... 4... 16... 16...

Vmd 2.^a

2.1 Artilleros y Marineros { Juan Arevalo... 4... 4...
 Jose Baquero... 26... 30... 4

24

2.1 Son veinte y quatro Estancias las q. han causado los Individuos
 q. quedan relacionados, segun parece de la suma anterior, y p. q.
 conre y puecan p. la Comisaria de Guerra y Marina hacerse los corres-
 pondientes havamos doy, esta en el mencionado Hospital a veintay
 uno de Enero de mil seiscientos noventa y ocho

2.1 Fran.^{co} de Miangolarría y Añel

ta

1 Recivi del S. d. Jose Allan de Tagle Ysasaga Cavallero de
 la P.^a Distinguida orden de Carlos 3.^o Comisario de Guerra
 Ministro de Hacienda, y Marina Doce pesos valor de
 Veinte y quatro Estancias que han causado en el pae.

Son 12. Pesos. ~

1. B
Ph. Le Monnier

Don Juan de Miamgolanna y Real, Contador de Navis de la Real Armada, Encargado de varias atenciones de la Marina en el Callao.

Yo, Don Juan de Miamgolanna y Real, Contador de Navis de la Real Armada, Encargado de varias atenciones de la Marina en el Callao, Certifico que desde el día primero del presente mes, hasta el día trece, ambos inclusive, han desembarcado los individuos que se mencionan, que se hallan de Trípulación y Guarnición, en las Lanchas Cañoneras, las Vacaciones de Armada que a cada uno se señalaban, los que se les habonan en Plata en la forma siguiente:

Lancha Numero 1. ^{Humana} ^{Sus importes en} ^{de Vacaciones} ^{Pesos Reales más}

Patron el 2.º Guandian

Juan de Mera - - - - - 31... P. 5... 6... 17.

Aventureros.

D.ª Buenaventura Gutierrez - - - - - 31... P. 5... 6... 17.

Artilleros de Mar

Silvestre Nogaraya - - - - - 31... P. 5... 6... 17.

Juan Medina - - - - - 31... P. 5... 6... 17.

Ant. Sanchez - - - - - 31... P. 5... 6... 17.

Juan Navarrete - - - - - 31... P. 5... 6... 17.

Alonso Oyar y Osuna - - - - - 31... P. 5... 6... 17.

Miguel Camacho - - - - - 31... P. 5... 6... 17.

Marineros

Rafael Rodriguez - - - - - 31... P. 5... 6... 17.

Juan Ant. Ramirez - - - - - 31... P. 5... 6... 17.

Tor. Palacios - - - - - 17... P. 3... 4... 17.

Pedro de Leira - - - - - 12... P. 2... 2... ..

Tor. de Leira - - - - - 12... P. 2... 2... ..

354... 65... 6... 17.

Destacamento de Artilheria de Exército.

2.º Cabo	Bernardino Fernandez	31...	P. S...	6...
Artilheiros	Tor. Pacheco	31...	P. S...	6...
	Tuan de Mata	31...	P. S...	6...

Lancha Numero 2.

Patron e 2.º Guardiam

Tuan Balbarten	31...	P. S...	6...
----------------	-------	---------	------

Artilheiros de Mar

Tuan de Arebalo	27...	P. S...	...
Tor. Varquez	26...	P. 4...	7...
Tuan. de Silva	31...	P. S...	6...

Marinheiros

Tor. Munoz	31...	P. S...	6...
Man. Molina	31...	P. S...	6...
Valentin Damos	31...	P. S...	6...
Tor. Palominos	31...	P. S...	6...
Tor. Ruiz	31...	P. S...	6...
Tor. Andra	3...	P. 11...	4...
Felipe Ant. Sanchez	31...	P. S...	6...
Tor. Leopoldo Arpiaru	31...	P. S...	6...
Tuan. Fernandez	29...	P. S...	3...

Destacam. de Artilheria

de Exército

2.º Cabo	Ant. Guernano	31...	P. S...	6...
	Tuan Gonzalez	31...	P. S...	6...
	Maniano Sanata	31...	P. S...	6...

904... 168... 7...

De forma q. segun parece debas sumar antecederes ha...

Venidos los Individuos Relacionados Noventa y una Ta-
ciones, q. al Respecto de uno y medio Taler cada una, con
anexo a la Contrata celebrada para la Subministracion
en especie importante Ciento Setenta y Ocho pesos, y para q.
conste y pueda entenderse a cada uno la Cantidad q. se le
senalaba, doy esta en el Callao a Treinta y uno de Enero
de Mil Setecientos Noventa y Ocho.

Son 168 p. 7 1/2 17 min. Fm. Co. de Miangolama



Se verifico este pago. D. p. mi, entendiendo a cada uno de los individuos
q. comprende la ant. or. certificacion, la cont. q. se le señalaba en
tabla y mano propia: En el Callao a treinta y uno de Enero de
mil setecientos noventa y ocho

N. B.

ph. y p. memoria


Man. de Tagle
Paraga

